

ANEXO

Financiación Convenio específico entre el INIA y el Gobierno de Cantabria

Comunidad Autónoma: Gobierno de Cantabria. Documentación: 619.000 pesetas. Proyecto SC96-103: 1.300.000 pesetas. Total del Convenio específico: 1.919.000 pesetas.

Relación de asignaciones para documentación científica*Comunidad Autónoma de Cantabria*

Proyecto: I96-008. Título: Adquisición de fondos documentales. Asignación 1996: 619.000 pesetas.

Proyecto SC96-103*Comunidad Autónoma de Cantabria*

Proyecto: SC96-103. Título: Estudio comparativo de los costes de producción de leche en diferentes tipos de explotación de ganado vacuno en España y en el resto de países de la Unión Europea. Asignación 1996: 1.300.000 pesetas.

4661

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1997, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se da publicidad a la Addenda al Convenio de colaboración entre el INIA y la Junta de Castilla y León, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril; la Orden de 23 de abril de 1993, y la Orden de 29 de junio de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Addenda al Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la Junta de Castilla y León, para el desarrollo conjunto del proyecto de investigación SC96-103 «Estudio comparativo de los costes de producción de leche en diferentes tipos de explotación de ganado vacuno en España y en el resto de los países de la UE», en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica; la Orden de 23 de abril de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos, y la Orden de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos, directrices y normas generales del programa sectorial de I + D agrario y alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el cuatrienio 1996-1999.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Director general, Jesús Miranda de Larra y de Onís.

ADDENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ESTABLECIDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA) Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SC96-103

Con fecha 31 de julio del presente ejercicio de 1996, fue establecido un Convenio específico de colaboración, cuyo objeto lo constituye el desarrollo por la Comunidad Autónoma de los proyectos de investigación que, correspondiendo a su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del programa sectorial de I + D agrario y alimentario del MAPA y en el del programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos, así como cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución de convenios, contratos o acuerdos establecidos o que puedan establecerse con organismos nacionales y/o internacionales o con entidades y personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras.

La adopción por la Comisión de la Unión Europea de un acuerdo que abre la posibilidad de que, a partir de 1997, sea revisada la política aplicada

al sector, así como el hecho de que el sistema de cuotas de producción, actualmente vigente, finaliza en el año 2000, son circunstancias con enormes repercusiones sobre el sector lácteo español que aconsejan disponer de información actualizada sobre su estructura productiva y costes de producción.

En base a todo lo anteriormente señalado y en el marco del mencionado Convenio específico de colaboración, se considera de interés para ambas partes, el desarrollo de las acciones necesarias para la ejecución conjunta del proyecto de investigación SC96-103 «Estudio comparativo de los costes de producción de leche en diferentes tipos de explotación de ganado vacuno en España y en el resto de los países de la UE».

Es por todo lo anterior que ambas partes

ACUERDAN

Incrementar en 2.500.000 pesetas la financiación asignada a la Junta de Castilla y León, cantidad que será librada a la misma por el INIA, en una sola vez.

Madrid, diciembre de 1996.—Por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Jesús Miranda de Larra y de Onís.—Por la Junta de Castilla y León, José J. Pérez-Tabernero Población.

4662

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1997, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se da publicidad a la Addenda al Convenio de colaboración entre el INIA y el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries (IRTA), de la Generalidad de Cataluña, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril; la Orden de 23 de abril de 1993, y la Orden de 29 de junio de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Addenda al Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries (IRTA), de la Generalidad de Cataluña, para el desarrollo conjunto del proyecto de investigación SC96-103 «Estudio comparativo de los costes de producción de leche en diferentes tipos de explotación de ganado vacuno en España y en el resto de los países de la UE», en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica; la Orden de 23 de abril de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos, y la Orden de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos, directrices y normas generales del programa sectorial de I + D agrario y alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el cuatrienio 1996-1999.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Director general, Jesús Miranda de Larra y de Onís.

ADDENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ESTABLECIDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA) Y EL INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES (IRTA), DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SC96-103

Con fecha 31 de julio del presente ejercicio de 1996, fue establecido un Convenio específico de colaboración, cuyo objeto lo constituye el desarrollo por la Comunidad Autónoma de los proyectos de investigación que, correspondiendo a su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del programa sectorial de I + D agrario y alimentario del MAPA y en el del programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos, así como cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución de Convenios, contratos o acuerdos establecidos o que puedan establecerse con organismos nacionales y/o internacionales o con entidades y personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras.

La adopción por la Comisión de la Unión Europea de un acuerdo que abre la posibilidad de que, a partir de 1997, sea revisada la política aplicada al sector, así como el hecho de que el sistema de cuotas de producción, actualmente vigente, finaliza en el año 2000, son circunstancias con enormes repercusiones sobre el sector lácteo español que aconsejan disponer

de información actualizada sobre su estructura productiva y costes de producción.

En base a todo lo anteriormente señalado y en el marco del mencionado Convenio específico de colaboración, se considera de interés para ambas partes, el desarrollo de las acciones necesarias para la ejecución conjunta del proyecto de investigación SC96-103 «Estudio comparativo de los costes de producción de leche en diferentes tipos de explotación de ganado vacuno en España y en el resto de los países de la UE».

Es por todo lo anterior que ambas partes

ACUERDAN

Incrementar en 1.500.000 pesetas la financiación asignada al Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries (IRTA), de la Generalidad de Cataluña, cantidad que será librada a la misma por el INIA, en una sola vez.

Madrid, diciembre de 1996.—Por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Jesús Miranda de Larra y de Onís.—Por el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries (IRTA), Josep Tarragó i Colomina.

4663

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1997, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se da publicidad a la Addenda al Convenio de colaboración entre el INIA y la Junta de Galicia, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril; la Orden de 23 de abril de 1993, y la Orden de 29 de junio de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Addenda al Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la Junta de Galicia, para el desarrollo conjunto del proyecto de investigación SC96-103 «Estudio comparativo de los costes de producción de leche en diferentes tipos de explotación de ganado vacuno en España y en el resto de los países de la UE», en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica; la Orden de 23 de abril de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, y la Orden de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos, directrices y normas generales del programa sectorial de I + D agrario y alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el cuatrienio 1996-1999.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Director general, Jesús Miranda de Larra y de Onís.

ADDENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ESTABLECIDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA) Y LA JUNTA DE GALICIA, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SC96-103

Con fecha 31 de julio del presente ejercicio de 1996, fue establecido un Convenio específico de colaboración, cuyo objeto lo constituye el desarrollo por la Comunidad Autónoma de los proyectos de investigación que, correspondiendo a su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del programa sectorial de I + D agrario y alimentario del MAPA y en el del programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos, así como cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución de convenios, contratos o acuerdos establecidos o que puedan establecerse con organismos nacionales y/o internacionales o con entidades y personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras.

La adopción por la Comisión de la Unión Europea de un acuerdo que abre la posibilidad de que, a partir de 1997, sea revisada la política aplicada al sector, así como el hecho de que el sistema de cuotas de producción, actualmente vigente, finaliza en el año 2000, son circunstancias con enormes repercusiones sobre el sector lácteo español que aconsejan disponer de información actualizada sobre su estructura productiva y costes de producción.

En base a todo lo anteriormente señalado y en el marco del mencionado Convenio específico de colaboración, se considera de interés para ambas

partes, el desarrollo de las acciones necesarias para la ejecución conjunta del proyecto de investigación SC96-103 «Estudio comparativo de los costes de producción de leche en diferentes tipos de explotación de ganado vacuno en España y en el resto de los países de la UE».

Es por todo lo anterior que ambas partes

ACUERDAN

Incrementar en 2.500.000 pesetas la financiación asignada a la Junta de Galicia, cantidad que será librada a la misma por el INIA, en una sola vez.

Madrid, diciembre de 1996.—Por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Jesús Miranda de Larra y de Onís.—Por la Junta de Galicia, Tomás Pérez Vidal.

4664

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1997, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se da publicidad a la Addenda al Convenio de colaboración entre el INIA y el Principado de Asturias, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril; la Orden de 23 de abril de 1993, y la Orden de 29 de junio de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Addenda al Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y el Principado de Asturias, para el desarrollo conjunto del proyecto de investigación SC96-103 «Estudio comparativo de los costes de producción de leche en diferentes tipos de explotación de ganado vacuno en España y en el resto de los países de la UE», en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica; la Orden de 23 de abril de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos, y la Orden de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos, directrices y normas generales del programa sectorial de I + D agrario y alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el cuatrienio 1996-1999.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Director general, Jesús Miranda de Larra y de Onís.

ADDENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ESTABLECIDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA) Y EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SC96-103

Con fecha 31 de julio del presente ejercicio de 1996, fue establecido un Convenio específico de colaboración, cuyo objeto lo constituye el desarrollo por la Comunidad Autónoma de los proyectos de investigación que, correspondiendo a su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del programa sectorial de I + D agrario y alimentario del MAPA y en el del programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos, así como cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución de convenios, contratos o acuerdos establecidos o que puedan establecerse con organismos nacionales y/o internacionales o con entidades y personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras.

La adopción por la Comisión de la Unión Europea de un acuerdo que abre la posibilidad de que, a partir de 1997, sea revisada la política aplicada al sector, así como el hecho de que el sistema de cuotas de producción, actualmente vigente, finaliza en el año 2000, son circunstancias con enormes repercusiones sobre el sector lácteo español que aconsejan disponer de información actualizada sobre su estructura productiva y costes de producción.

En base a todo lo anteriormente señalado y en el marco del mencionado Convenio específico de colaboración, se considera de interés para ambas partes, el desarrollo de las acciones necesarias para la ejecución conjunta del proyecto de investigación SC96-103 «Estudio comparativo de los costes de producción de leche en diferentes tipos de explotación de ganado vacuno en España y en el resto de los países de la UE».